Bono social de la luz



El **bono social de la luz** es una existencia que respalda a familias numerosas y viviendas con ingresos mínimos. Favorece a los hogares con pocos recursos ya que está designado para hacer más fácil el pago de las facturas de la electricidad.

Es indudablemente la mejor opción para los consumidores vulnerables que cumplen todas las condiciones.

¿Cumples los requisitos?

Se han establecido **tres niveles de bono social**, cada uno con sus condiciones y **requisitos de acceso y rentabilidad.**

- 1. **Consumidor vulnerable.** Estas viviendas se favorecen de una ayuda **en el recibo de la** luz del **25**% de descuento.
- 2. **Consumidor vulnerable severo.** Las condiciones son **más limitadas**, sin embargo los **beneficios ascienden al 40% de descuento en la factura de la luz.**
- 3. Consumidor vulnerable severos en riesgo de exclusión social. Son casas en los que los servicios sociales tienen que actuar ante la causa excepcional de la vivienda. Estos hogares no pagan la factura de la electricidad y en este caso es la administración responsable que lo solicita quien asume el 50% de esta.

El bono social lo tiene que solicitar una persona física mayor de edad, y siempre el descuento irá destinado para la vivienda de primera ocupación. Se aplicará a las viviendas donde la potencia no sea superior a 10kw y tengan factible la **tarifa PVPC.**

Para obtener más información sobre cómo acogerse al bono social, pincha en los siguientes enlaces:

Bono social luz - https://selectra.es/energia/info/bono-social

Tarifa PVPC - https://tarifasgasluz.com/faq/pvpc